



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

Juicio de faltas 33/2012.

Delito/falta: Falta de lesiones.

Cédula de notificación

Doña Mercedes Robles Areños, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe y testimonio: En los autos de referencia, se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. –

En la ciudad de Aranda de Duero, a 24 de mayo de 2012.

S.S.^a doña Vanesa Díez del Rey, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero y su Partido Judicial, ha visto el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 33/12 sobre una presunta falta de lesiones seguida contra don Water Giovanni López Chirinos y don Edgar Fabian Guano Rocha.

Han sido parte en el presente procedimiento, en calidad de denunciante don César Maurucio Guzmán y don Martín Enrique Sarango, y en calidad de denunciados don Water Giovanni López Chirinos y don Edgar Fabian Guano Rocha, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal al tratarse de una falta perseguible de oficio.

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo a don Water Giovanni López Chirinos y don Edgar Fabian Guano Rocha, de las faltas de lesiones que se le imputaban, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes así como al Ministerio Fiscal.

La presente resolución no es firme, pudiendo interponerse contra la misma, ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde la última notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio literal a la causa, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a Edgar Fabian Guano Rocha, actualmente en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Aranda de Duero, a 28 de junio de 2012.

El/la Secretario
(ilegible)